

MATERIA

DERECHO PENAL (PARTE GENERAL)

FACULTAD

CIENCIAS JURIDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

SAN JUAN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SEMESTRAL-SEGUNDO SEMESTRE- 1º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA (ÁREA DERECHO PÚBLICO)

TURNO

SIESTA- TARDE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
48	32	16

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: SERGIO HERRERO

PROFESORES ADJUNTOS: YÉSICA OLIVARES.

JEFES TRABAJOS PRÁCTICOS: ANA INÉS LOPEZ LIMA, ANA SOL YORNET.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

INTRODUCCION AL DERECHO PENAL

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL)

FUNDAMENTOS

Inserto en primer año de la carrera de grado de Derecho, el espacio curricular denominado “*Derecho Penal, Parte General*”, tiene como objeto esencial el estudio de conceptos fundamentales de la teoría jurídica del delito y de la pena integrados en el entorno social y en el tiempo en que actualmente vivimos.

En esa línea, no se prevé un análisis pormenorizado de la ley sino que se hace especial hincapié sobre las formas reales de aplicación de las normas y sobre sus efectos, de modo que los/as estudiantes luego de finalizar su cursado se encuentren en condiciones de afrontar el análisis de las figuras delictivas desde una perspectiva teórica y práctica adecuada.

El sistema penal en un Estado de Derecho, debe poder explicar por qué niega o restringe determinados derechos a las personas en pos de tutelar otros bienes jurídicos de la sociedad. Para lograrlo la cátedra recurre a dos estrategias principales: 1) la utilización de metodologías propias de las ciencias sociales para analizar el delito como fenómeno empírico: su entorno, factores desencadenantes, frecuencia y gravedad, características de autores y víctimas, análisis de los medios de lucha contra el delito; y 2) el ensayo, en cada oportunidad posible, de una revisión crítica del funcionamiento de las instancias de control, tanto sociales como legales, judiciales, penitenciarias o policiales.

Si el sistema penal, tal como hoy se admite, no se agota en la ley, su estudio no puede moverse en el plano de la pura normatividad. Han de ser tomados en consideración, igualmente, los procesos de criminalización, de definición del delito, de selección primaria y secundaria de delincuentes, de aplicación del Derecho, de ejecución de sanciones, de diseño y puesta en marcha de

estrategias preventivas penales y pre-penales, de atención a las víctimas, entre otros.

Sólo desde esa perspectiva puede entenderse la función objetivamente desplegada por el sistema penal, por tanto, desde ella debe ser estudiada.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- ESTIMULAR e INCENTIVAR en el estudiante el razonamiento lógico y valorativo, mediante un entrenamiento teórico-práctico de las reglas del Derecho Penal, para aprender a solucionar los problemas jurídicos a través de la resolución de casos prácticos, fundados en las normas jurídicas aplicables al caso.
- ALCANZAR el dominio de las nociones fundamentales del Derecho Penal en la teoría del delito y de la pena, en conjunción con los principios constitucionales básicos para el Derecho Penal material y la teoría de la imputación.
- DESARROLLAR la capacidad de aplicación del conocimiento de la dogmática penal en la resolución de casos concretos

Competencias Conceptuales Específicas

- COMPRENDER las funciones manifiestas y latentes del Sistema Penal a fin de proponer acciones y modelos alternativos de prevención y sanción, compatibles con el paradigma de los Derechos Humanos.
- ADQUIRIR un conocimiento general de los problemas que genera cada categoría dogmática del delito.

Competencias Procedimentales Específicas

- RECONOCER la importancia del manejo de los modelos dogmáticos en la formación del jurista como un aspecto de la formación general para el pensamiento jurídico.
- RECONOCER el contraste entre el desarrollo de la dogmática de la teoría del delito y el de la determinación de la pena.
- ADQUIRIR un conocimiento general y práctico de los criterios para la

individualización judicial de la pena.

Competencias Actitudinales Específicas

- GENERAR interés en el conocimiento crítico del sistema penal.
- DESARROLLAR la aptitud de aplicar con un mínimo de coherencia razonable el modelo de la teoría de la imputación, mediante la práctica de resolución de casos concretos.
- DESARROLLAR la habilidad para la resolución de casos concretos.

CONTENIDOS

TEORIA DEL DELITO

MÓDULO I: TEORÍA DEL DELITO.

1. Teoría del Delito. Concepto. Objeto. Principios generales de la teoría del delito en un derecho penal liberal. El procedimiento analítico. Concepto.
2. La evolución de la teoría del delito, desde Franz Von Liszt y Ernst Von Beling a la actualidad. Breve referencia de contenidos. La teoría de las normas de Karl Binding. Concepto, fundamento, necesidad, contenido, efecto, fin. Método. Crítica.
3. Las principales definiciones de delito.

MÓDULO II: ACCIÓN.

1. Bases filosóficas del concepto de acción, en teoría del delito.
2. Concepto causal de acción. Concepto jurídico penal de causalidad. Concepto final de acción. Concepto social de acción. La acción y el derecho penal positivo.
3. Elementos de la acción. La voluntad, en un esquema causal o personal del injusto.
4. Relación de causalidad entre acción y resultado. Las principales teorías. La teoría de la acción finalista. Exposición y críticas. Imputación objetiva. Concepto, objeto, consecuencias. Reglas: riesgo permitido, principio de confianza, prohibición de regreso. Teoría del riesgo, de Roxin. Teoría de los roles, de Jakobs. Breve reseña de cada una.
5. La ausencia de acción. Concepto y casos. Los comportamientos automatizados. Hipnotismo, sueño, embriaguez letárgica. La omisión simple. Concepto y ejemplos.

La omisión impropia o comisión por omisión. Concepto y ejemplos. La posición de garante. Fuentes del deber de actuar. Distintos supuestos: a) deber de control de una fuente de peligro; b) producción de un resultado; c) capacidad de evitar el resultado; d) deberes emergentes de la responsabilidad por organización; e) deberes emergentes de responsabilidad institucional.

MÓDULO III: TIPICIDAD.

1. Tipicidad, tipo, figura delictiva. Delimitación conceptual de cada una de estas palabras. La tipicidad, como base de la antijuridicidad.
2. El tipo delictivo. Concepto y función. Elementos del tipo penal. El tipo delictivo según el finalismo: estructura compleja del tipo penal: tipo objetivo y tipo subjetivo. Elementos del dolo y clases. Tipo culposo y estructura. Los tipos omisivos, estructura. Delitos omisivos culposos. Tipos de omisión impropia (o de comisión por omisión), estructura, fuentes de posición de garante.
3. Clasificación de los tipos penales: a) generales y especiales; b) de ofensa múltiple y ofensa compleja; c) con unidad o pluralidad de hipótesis; d) simples o complejos; e) de daño o de peligro; f) de simple conducta, formales y materiales; g) de comisión, de omisión simple y de comisión por omisión; h) instantáneos y permanentes; i) abiertos y cerrados; j) de peligro concreto y de peligro abstracto; k) dolosos y culposos.
4. Relaciones de Los Tipos Delictivos (Concurso Aparente de Leyes).

MÓDULO IV: ANTIJURIDICIDAD. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

1. Concepto de antijuridicidad. Contenido. El derecho positivo, en su totalidad, como único criterio para la determinación de la antijuridicidad. Valor. Clases: objetiva y subjetiva; formal y material. La valoración de bienes jurídicos. Criterios para hacerla.
2. Concepto de causas de justificación. Fundamentos generales y particulares de cada una.
3. El art. 34 del Código Penal. Cuáles son las causas de justificación que contiene. Las causas de justificación en particular.
4. El estado de necesidad. Concepto, fundamentos, elementos de la definición

legal. Consecuencias civiles. Legítima defensa. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal. Bienes defendibles. Legítima defensa privilegiada. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal.

5. Legítima defensa de terceros. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal. Legítima defensa y lesión de bienes de terceros.

6. El cumplimiento del deber. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal.

7. Ejercicio legítimo de un derecho. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal. Defensas mecánicas predispuestas y ofendículas. Concepto, ejemplos y consecuencias.

8. Ejercicio legítimo de una autoridad. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal.

9. Ejercicio legítimo de un cargo. Concepto, fundamentos y elementos de la definición legal.

10. Consentimiento del interesado. Concepto, fundamentos y ejemplos. Efectos. El consentimiento presunto.

11- Autorizaciones legales. Concepto, fundamentos. Casos: a) injurias vertidas en defensa de un interés público; b) actividad curativa y tratamiento médico-quirúrgico; c) práctica de los deportes.

12. El exceso en la justificación. Concepto, fundamentos, elementos de la definición legal.

MÓDULO V: CULPABILIDAD EN GENERAL. IMPUTABILIDAD.

1. “Nulla poena sine culpa”. Concepto. Casos excluidos en un derecho penal liberal: a) Responsabilidad objetiva. Concepto; b) “Versari in re ilícita”. Concepto; c) La no presunción de dolo. Concepto.

2. Concepto de culpabilidad. Evolución. La concepción psicológica. La concepción normativa. La concepción finalista. La concepción funcionalista.

3. Imputabilidad. Concepto. La imputabilidad en el Código Penal. Elementos de la definición legal. Presupuestos biológicos y psicológicos de la imputabilidad.

4. La inimputabilidad en razón de la edad del autor. Régimen legal. La inimputabilidad por enfermedad mental. Concepto. Distintos casos: a) oligofrenia o

defecto de desarrollo mental; b) profunda perturbación de la conciencia; c) alteración morbosa de las facultades; d) ebriedad; e) drogadicción; f) trastorno mental transitorio; g) psicosis y personalidades psicopáticas; h) neurosis (esquizofrenia y paranoia). El psicópata. Concepto. Argumentos a favor y en contra de su imputabilidad penal. Actio libera in causa. Concepto, origen histórico, aplicación actual.

MÓDULO VI: FORMAS DE LA CULPABILIDAD (SEGÚN EL CAUSALISMO). CAUSAS DE INCULPABILIDAD.

1. El dolo. Definición. Distintas teorías: a) de la voluntad; b) de la representación; c) del asentimiento. Los distintos elementos del dolo. Clases de dolo: directo, indirecto y eventual. Concepto y ejemplos de cada uno de ellas.

2. La culpa. Concepto. Distintas teorías sobre su naturaleza. Formas de la culpa en el Código Penal argentino: imprudencia, negligencia, impericia en el arte o profesión, inobservancia de los reglamentos y deberes puestos a cargo del autor. Grados de la culpa: a) leve; b) grave. Clases de culpa: consciente e inconsciente. Distinción entre culpa consciente y dolo eventual. Compensación de culpas.

3. Preterintención. Concepto. Relación causal. Teorías. Requisitos. Ejemplos.

4. Causas de inculpabilidad. Concepto. Formas: el error y la coacción. Concepto de cada una de ellas. La no exigibilidad de otra conducta, como causa general y suprallegal de inculpabilidad. Concepto y casos. Deslinde entre ignorancia y error. Error iuris nocet. Error excusable. Concepto y requisitos para que proceda. Error de prohibición. Concepto, objeto, efectos. Evitabilidad o inevitabilidad del error. Aberratio ictus. Concepto y ejemplos. La coacción. Concepto. Elementos de la definición legal. Vis absoluta y vis compulsiva. Coacción y estado de necesidad. Diferencias. Legítima defensa putativa. Concepto y ejemplos.

MÓDULO VII: PUNIBILIDAD.

1. Concepto. Motivos por los cuales es un elemento del delito. El criterio que lo niega. Condición positiva para la punibilidad: que la acción penal se encuentre vigente. Condición negativa para la punibilidad: que no resulte aplicable una excusa absolutoria.

2. Concepto de excusas absolutorias. Casos: a) a favor de ciertos parientes, por algunos delitos contra la propiedad; b) tentativa de aborto de la mujer; c) injurias recíprocas; d) injurias vertidas en juicio y no dadas a publicidad.

3. Obstáculos que cancelan la punibilidad: a) prescripción de la pena; b) indulto; c) perdón del ofendido; d) retractación, en delitos contra el honor; e) art. 217 del Código Penal; f) art. 132 del Código Penal.

4. Condiciones objetivas de punibilidad. Concepto y ejemplos.

MÓDULO VIII: TENTATIVA.

1. Concepto de tentativa. Fundamentos de punibilidad. Las etapas del delito o iter criminis: a) ideación; b) deliberación; c) decisión; d) preparación; e) consumación; f) agotamiento. La definición legal de la tentativa, art. 42 del Código Penal. Actos preparatorios. Concepto. Actos de ejecución. Concepto. Distintas teorías para delimitar unos de otros. El elemento subjetivo de la tentativa. Concepto. Contenidos.

2. Desistimiento voluntario. Concepto. Definición legal. Requisitos. El arrepentimiento activo. Concepto y ejemplos.

3. Pena de la tentativa. El artículo 44 del Código Penal. Teorías para delimitar la escala penal.

4. Delito imposible. Concepto y ejemplos. Requisitos: a) finalidad delictiva del autor; b) inidoneidad del comportamiento del autor; c) creencia errónea del autor. Pena.

5. Delito putativo y delito experimental. Concepto de cada uno.

MÓDULO IX: PARTICIPACIÓN CRIMINAL.

1. Concepto de participación criminal. Principios comunes. Exigencias. Casos excluidos de la participación criminal. Codelincuencia. Concepto y casos.

2. La autoría. Concepto. Definición legal. Teorías: formal objetiva; material; subjetiva; del dominio del hecho. La autoría en las personas jurídicas. La autoría mediata. Concepto y casos. Los aparatos organizados de poder y el hombre de atrás. La coautoría. Concepto. Definición legal. Elementos objetivos y subjetivos. Ejemplos.

3. Complicidad. Concepto. Complicidad primaria. Concepto, definición legal y ejemplos. Complicidad secundaria. Concepto, definición legal y ejemplos.
4. Instigación. Concepto, definición legal y ejemplos. Instigación incumplida y exceso del instigado. Conceptos y soluciones. Problemas especiales.
5. La participación criminal en los delitos especiales, en los delitos culposos, en los delitos de comisión y en los delitos de propia mano. Tentativa de participación y participación en la tentativa. Concepto y soluciones.
6. El agente provocador. Concepto y casos. Diferencias con el agente encubierto. Ley 27319.
7. Comunicabilidad de relaciones y calidades personales. Concepto. Definición legal. Casos excluidos. Concepto y definición legal.

MÓDULO X: CONCURSO DE DELITOS.

1. Concepto de concurso de delitos. Clases: aparente, real, ideal y delito continuado. Breve referencia de cada uno de ellos.
2. El concurso aparente de leyes. Concepto. Principios que permiten resolver los problemas que plantea: a) alternatividad; b) especialidad; c) consunción; d) subsidiaridad expresa y tácita. Concepto y ejemplos de cada uno de ellos.
3. La palabra "hecho" en el Código Penal argentino. Concepto e interpretación.
4. El concurso real. Concepto. Elementos de la definición legal. Pluralidad homogénea y heterogénea de acciones. Límite máximo de casos. Pena.
5. El concurso ideal. Concepto. Teorías. Elementos de la definición legal. Pena.
6. Delito continuado. Concepto, evolución histórica. Requisitos para que proceda su aplicación. Pena.
7. Unificación de penas y unificación de condenas. Conceptos. Finalidades. Distintas hipótesis: a) concurso real por única condena; penas de igual naturaleza, art. 55 del Código Penal; b) concurso real por única condena; penas de distinta naturaleza, art. 56 del Código Penal; c) pena total en la unificación de condenas, art. 58 primer párrafo del Código Penal; d) pena total en la unificación de penas, art. 58 segundo párrafo del Código Penal; e) pena total en la unificación de sentencias, artículo 58 último párrafo del Código Penal. Tribunal competente para los casos anteriores. Competencia federal.

MÓDULO XI: EJERCICIO DE LAS ACCIONES PENALES.

1. Concepto. Clases de acciones penales en el Código Penal argentino.
2. La acción penal pública. Concepto. Definición legal. Caracteres.
3. La acción penal pública, dependiente de instancia privada. Concepto. Definición legal. Casos contemplados en el Código Penal. Exposición y fundamentos de cada uno de ellos. Titulares del derecho a instar. Orden. Cuándo se procede de oficio, según el Código Penal.
4. La acción penal privada. Concepto. Casos contemplados en el Código Penal. Modo de ejercerla. Titular. Renuncia.
5. Extinción de las acciones penales. Concepto. Las causas de extinción, según el Código Penal: a) muerte; b) prescripción; c) renuncia del agraviado respecto de los delitos de acción privada; d) perdón y consentimiento del cónyuge ofendido; e) casamiento del acusado con la víctima de delitos contra la integridad sexual.
6. Prescripción. Concepto general y de derecho penal. Tiempo de la prescripción. Principio general. Cómputo. Suspensión e interrupción de la prescripción. Conceptos y contenido de las disposiciones aplicables del Código Penal. Curso individual de la prescripción. La prescripción en los casos de concurso real.
7. La acción civil resarcitoria. Concepto. La obligación de indemnizar, art. 29 del Código Penal. Vinculación entre la acción civil y la acción penal. Concepto. Prioridad. Los arts. 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779 y 1780 del Código Civil.

TEORIA DE LA PENA

MÓDULO XII: TEORÍA DE LA PENA: LA PENA EN GENERAL. PENA DE MUERTE Y PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD. PENA DE INHABILITACIÓN. PENA DE MULTA. PENAS ACCESORIAS.

1. La pena. Concepto y distintas teorías. Garantías constitucionales en relación a las penas: 1) juicio previo; 2) prohibición de la pena de muerte por causas políticas, toda clase de tormento y los azotes; 3) cárceles sanas y limpias, no para castigo, sino para seguridad de las personas alojadas en ellas; 4) necesidad de una ley especial para poder penar el delito de traición, art. 119 de la Constitución Nacional; 5) prohibición de la confiscación de bienes; 6) humanidad de la pena; 7)

resocialización. Prohibición de la pena para incapaces psíquicos.

2. Clasificación de las penas: a) principales y accesorias; b) paralelas, alternativas y conjuntas; c) divisibles e indivisibles; d) perpetuas y temporales.

3. Las distintas especies de pena en el Código Penal: reclusión, prisión, multa e inhabilitación. Concepto de cada una de ellas. Individualización de la pena. Concepto y formas. La individualización judicial, arts. 40 y 41 del Código Penal.

4. Pena de muerte. Concepto. Argumentos a favor y argumentos en contra. Precedentes nacionales. Razones para su actual improcedencia en el sistema penal argentino.

5. Pena privativa de libertad. Concepto. Antecedentes históricos. Distintos sistemas. Formas de ejecución: las cárceles de máxima y mediana seguridad; los modelos de prisión abierta o semi abierta. Ejemplos de unidades de cada una de ellas. Diferencias entre las penas de reclusión y prisión, según el Código Penal. Criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Duración máxima de la pena privativa de libertad. Ley 25928.

6. Pena de inhabilitación. Concepto. Distintas especies. Los arts. 19, 20, 20 bis y 20 ter del Código Penal.

7. Pena de multa. Concepto. Distintos sistemas para aplicarla. Los arts. 21, 22 y 22 bis del Código Penal. Conversión de la multa.

8. Penas accesorias. Concepto. Decomiso de instrumentos y efectos del delito, art. 23 del Código Penal. Expulsión de extranjeros. Concepto y casos.

9. La extinción de las penas. Concepto y distintas causales: a) muerte del condenado; b) prescripción; c) perdón del ofendido en los delitos de acción privada. El indulto. Concepto. El art. 99 inciso 5° de la Constitución Nacional. La conmutación de penas. Concepto. El art. 99 inciso 5° de la Constitución Nacional.

MÓDULO XIII: INSTITUTOS ESPECIALES DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

1. Prisión domiciliaria. Concepto, régimen legal aplicable a los casos de edad, enfermedad terminal y maternidad.

2. Libertad condicional. Concepto. Los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Código Penal. La reforma de la Ley 25892. Los Patronatos de Presos y Liberados.

Concepto, su origen y funciones.

3. Condena de ejecución condicional. Concepto. Fundamentos. Sistemas. Los arts. 26 y 27 del Código Penal.

4. Suspensión del juicio a prueba o probation. Concepto. Régimen legal. Diferencias con la libertad condicional y la condena de ejecución condicional. Probation, ley de estupefacientes y ley penal tributaria.

5. Reincidencia. Concepto. Fundamentos. El art. 50 del Código Penal. Clases de reincidencia: genérica y específica; ficta y real. Conceptos. Prescripción de la reincidencia.

6. La reclusión por tiempo indeterminado. Concepto y fundamentos. Naturaleza jurídica. Los arts. 52 y 53 del Código Penal. Criterio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

BIBLIOGRAFÍA:

Bacigalupo, Enrique Derecho Penal Parte General. Segunda Edición Hammurabi Buenos Aires 1999.

Fontán Balestra, Carlos, actualizado por Guillermo A.C. Ledesma. Introducción y Parte General. Abeledo - Perrot, Buenos Aires 1998.

Núñez, Ricardo. Manual de Derecho Penal. Parte General. Ed. Lerner Córdoba 2009.

Lascano, Carlos Julio. Derecho Penal, Parte General (Libro de Estudio). Córdoba, 2005.

Righi, Esteban Derecho Penal Parte General, Abeledo Perrot, Segunda Edición Actualizada, Buenos Aires 2016.

Zaffaroni, Eugenio R.; Manual de Derecho Penal. Ediar Buenos Aires 2005.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido Básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
3	Tipicidad	Elementos del tipo penal	<p>Análisis y resolución de casos prácticos.</p> <p>Consignas: a) ¿Qué hizo el sujeto activo del delito?;</p> <p>b) ¿La conducta fue perpetrada por acción u omisión del sujeto?; c) ¿Qué tipos penales pueden resultar aplicables?;</p>	4	Aula	Informe Escrito Grupal	A determinar.
6	Culpabilidad	Causas de exclusión de culpabilidad	<p>Búsqueda, análisis y discusión de artículos periodísticos.</p> <p>Aplicación del método del caso.</p>	4	Aula	Informe Oral Grupal	A determinar.
9 y 10	Participación	Aplicación de la	Método del caso. 1)	4	Aula	Informe	A

	Criminal y Concursos de Delitos	teoría del dominio del hecho para la distinción de autor y participes. Concurso Ideal y real	Análisis grupal de plataformas fácticas de casos reales especialmente seleccionados; Identificar la calidad del participe del hecho delictivo; Establecer si se trata de un concurso ideal, real o delito continuado			Oral Grupal	determinar.
12	La Pena	¿En qué piensa un juez cuando condena?	Método del caso. 1) Análisis grupal de fallos judiciales especialmente seleccionados; 2) Asignación de diversos roles; 3) Argumentación sobre la decisión adoptada por el Tribunal; 4) Conclusiones grupales.	4	Aula	Informe escrito Grupal	A determinar.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS:

Clase de exposición a cargo del profesor titular y adjuntos, con activa participación de los estudiantes, con intercambio de ideas y debates sobre casos penales.

CLASES PRÁCTICAS:

Realización de actividades prácticas de diferente índole para aplicar los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas.

- Análisis y discusión de textos en clase.
- Análisis y comparación crítica de las distintas posiciones o ideas penales.
- Búsqueda de fallos judiciales en colecciones y/o revistas jurídicas.
- Confección de monografías.
- Trabajo en clase con diagramas en pizarra.

ANÁLISIS DEL CASO PENAL

Leer el caso y luego seguir el siguiente itinerario:

1. Verificar la competencia del Tribunal.
2. Indicar los hechos deslindando lo principal de lo accesorio.
3. Encuadrar los hechos en los tipos delictivos (calificación legal)
4. Verificar la existencia en el caso de causas de justificación.
5. Analizar la imputabilidad del imputado, su actuar doloso o culposo y su peligrosidad.
6. Detectar grados de ejecución (tentativa, actos preparatorios, consumación, agotamiento).
7. Observar si existe unidad o pluralidad delictiva (concurso aparente de leyes, ideal, real o delito continuado).
8. Identificar a los responsables (participación, autor, coautor, autor mediato, instigador, cómplice necesario, cómplice no necesario).
9. Considerar si existe alguna causa de extinción de la acción penal o excusa absoluta.

10. Determinar el grado de responsabilidad que le cabe a cada interviniente en el hecho.

RECURSOS TÉCNICOS:

En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos. Pizarrón.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas, y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial y los trabajos prácticos tendrán una recuperación.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar, múltiple opción y/o verdaderos y falsos, con un único recuperatorio final.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Primera Evaluación	Fines de Octubre	
Parcial		

RECUPERATORIOS

Recuperatorio	Principios de	
Primera Evaluación	Noviembre	
Parcial		

PROFESOR TITULAR: ABOG. SERGIO HERRERO